

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité Contrato Docente - 2021

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

## CONVOCATORIA N.º 0013-2021 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2021 MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

El comité de contrato docente 2021 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 convoca a los docentes de la modalidad de educación básica alternativa (EBA) en los niveles AVANZADO; a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes de la modalidad contratación por resultados de la PUN y docentes que participaron en el proceso de evaluación de expedientes, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

### PRUEBA ÚNICA NACIONAL

MODALIDAD / NIVEL	ESPECIALIDADES	FECHA DE ADJUDICACIÓN	HORA	GRUPO DE WHATSAPP
<b>EBA Avanzado</b>	Todas	Jueves 25 de febrero de 2021	A partir de las 8:00 a. m.	<a href="https://chat.whatsapp.com/JWLadZWNpO85ENF1x6FgtH">https://chat.whatsapp.com/JWLadZWNpO85ENF1x6FgtH</a>

### EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

MODALIDAD / NIVEL	ESPECIALIDADES	FECHA DE ADJUDICACIÓN	HORA	GRUPO DE WHATSAPP
<b>EBA Avanzado</b>	Todas	Jueves 25 de febrero de 2021	A partir de las 9:00 a. m.	<a href="https://chat.whatsapp.com/LNNc7b8o8Jy4qkqBywI5Ar">https://chat.whatsapp.com/LNNc7b8o8Jy4qkqBywI5Ar</a>

#### Nota:

- ✓ El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante las aplicaciones WhatsApp y Microsoft Teams a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse previamente al grupo señalado y prever el acceso a dicha aplicación.
- ✓ Se recuerda sobre la doble percepción lo estipulado en el Decreto Supremo 015-2020-MINEDU, numeral 13 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, sub numeral 13.2. “[...] En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos [...]”.

**Comité de Contrato Docente**

